

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
**Resolución Presidencial N° 315-2023-UNJ**

Jaén, 04 de diciembre de 2023

**VISTO:** El Oficio N° 118-2023-UNJ/P/OCCI de fecha 01 de diciembre de 2023, Proveído N° 3027 de fecha 04 de diciembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académico) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios, establece que (...) la Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica, investigación y administración de la Universidad;

Que, con Oficio 118-2023-UNJ/P/OCCI, de fecha 01 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para solicitar Reconocimiento al Personal Administrativo con más tiempo de servicio en la Institución en el Marco de la Celebración del XV Aniversario Institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al personal administrativo por el tiempo de servicio prestado y por su ardua labor que desempeña dentro de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Año de ingreso	Tiempo de servicio
1	Doris Requejo La Torre	Tesorera	2011	12 años
2	Elisa Cubas Vásquez	Asistente administrativo	2011	12 años
3	Elba Cruz López Vargas	Especialista administrativo II	2012	11 años
4	Mirian Cruz Chumacero	Especialista administrativo	2012	11 años
5	Dolores Hurtado Villanueva	Personal de limpieza	2012	11 años
6	María Lourdes Silva Ocaña	Personal de limpieza	2012	11 años
7	Aida Vilela Aranda	Secretaria	2012	11 años
8	Belber Paúl Távara Olea	Técnico administrativo	2012	11 años
9	Rocío Flores Arce	Responsable de planillas	2013	10 años
10	María Magdalena Olano Luna	Personal de limpieza	2013	10 años

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



*Dr. Juan De Dios Larico Paco*  
PRESIDENTE